

EXP-UNC:0034312/2016

VISTO:

El Seminario de Grado “Haciendo Cuerpos. Gestión de Vidas” a cargo de la Prof. Liliana Pereyra. Y

CONSIDERANDO:

Que Seminario “Haciendo Cuerpos. Gestión de Vidas” propone profundizar la propuesta desarrollada en el ciclo 2015 y dar cuenta del proceso de trabajo del equipo de investigación *Incorporaciones* ha desarrollado desde 2012 en el Centro de Investigaciones de la Facultad.

Que las actividades del equipo de investigación interdisciplinario indagan las potencialidades analíticas de la biopolítica foucaultiana para el abordaje de investigaciones situadas, con especial atención a procesos locales.

Que el seminario toma la idea de *movimiento* explorando la polisemia del término que permite enfatizar la idea de cambio de posición de un cuerpo en el espacio, que acompaña de manera explícita un corrimiento respecto de lugares hegemónicos en los que suelen leerse los cuerpos y respecto de matrices constructoras de jerarquías opresivas.

Que el seminario desarrollará la modalidad de taller que prevé dinámicas de contexto y la sistematización trabajados y producidos.

Que se adjunta el cronograma, la bibliografía específica y obligatoria, así como también el cronograma y la modalidad evaluativa.

Que podrán cursar el Seminario los alumnos de las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Facultad de Artes y de la Facultad de Psicología.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el dictado del seminario de grado “Haciendo Cuerpos. Gestión de Vidas” a cargo de la Prof. Liliana Pereyra durante el segundo cuatrimestre del ciclo 2016.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la Prof. Liliana Pereyra tenga a cargo el dictado del Seminario “Haciendo Cuerpos. Gestión de Vidas” como carga anexa a su cargo de Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **326**
P.J.G.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES